

## Informes sobre la Comunidad de Castilla y León:

- A.** Variación en la valoración de la AIReF del cumplimiento de 2017 entre el informe de proyectos y líneas y el de presupuestos iniciales: (Art 17.2 LO 2/2012 y art 18 RD 215/2014)
- B.** Cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto: (Art 17 LO 6/2013 y art 19 RD 215/2014)

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

## Índice

|   |   |
|---|---|
| 1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto ..... | 3 |
| 2. Objetivo de deuda.....                         | 4 |
| Anexo Castilla y León.....                        | 5 |

## 1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto

**Se informan conjuntamente la valoración para 2017 del cumplimiento esperado de los objetivos derivada del presupuesto inicial y de la previsión de cierre.** La última valoración del escenario presupuestario de la Comunidad de Castilla y León es la correspondiente al informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de 2017<sup>1</sup>, elaborada a partir de los datos del proyecto de presupuestos de la comunidad autónoma. Los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2017 fueron aprobados el pasado junio, por lo que la valoración del cumplimiento esperado de los objetivos al cierre, con la información conocida hasta la fecha, y la de la variación del escenario del presupuesto aprobado respecto de las líneas fundamentales coinciden en el tiempo. Por esta razón, se emiten conjuntamente ambos informes.

**La AIRcF considera probable que la Comunidad de Castilla y León pueda alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2017, habiendo mejorado su valoración respecto al último informe publicado.** En el informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos anteriormente referido, se consideró factible que la comunidad autónoma alcanzara el objetivo de estabilidad en dicho ejercicio. La nueva calificación viene determinada por la mejora en el escenario de ingresos derivada de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de financiación de 2015, que se ve compensada parcialmente por un empeoramiento de las estimaciones de gastos de AIRcF respecto del informe anterior, avalado por los datos de ejecución conocidos hasta la fecha.

**Se estima que la evolución del gasto prevista podría ser compatible con la regla de gasto.** De acuerdo con la aproximación efectuada por la AIRcF, con la información limitada disponible, el crecimiento esperado de los gastos autonómicos podría llevar a una tasa de evolución del gasto computable compatible con la tasa de referencia.

---

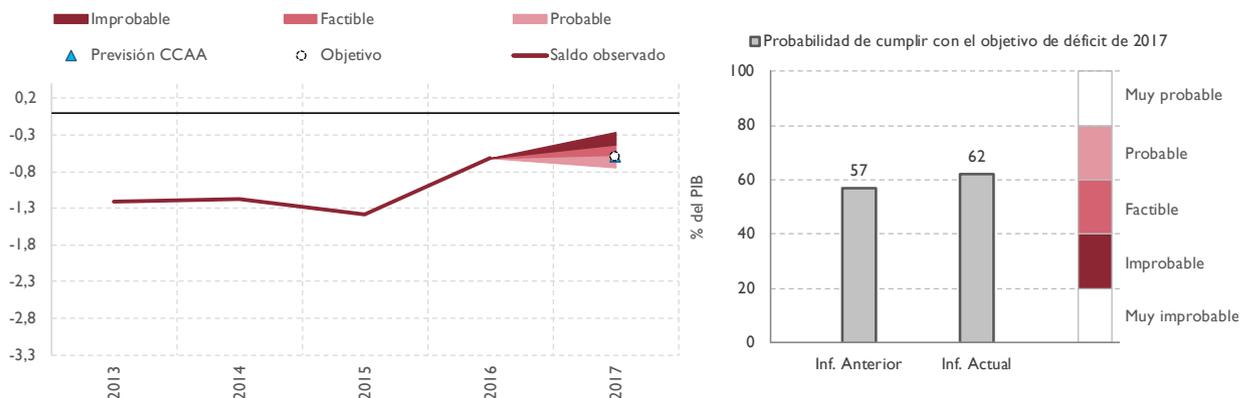
<sup>1</sup> [Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos de las CCAA para 2017: Castilla y León \(abril\)](#)

## 2. Objetivo de deuda

**El sistema actual de fijación y medición del objetivo de deuda y la información disponible a la fecha hace imposible pronunciarse sobre la adecuación de la previsión de cierre de la comunidad a los objetivos de deuda para 2017.** La comunidad prevé alcanzar un nivel de deuda del 20,4% del PIB al cierre de 2017, lo que supera el objetivo inicialmente fijado en el 19,8% del PIB. No obstante, este exceso no conlleva necesariamente un incumplimiento, dado que los objetivos iniciales no representan el límite que finalmente se va a utilizar para medir su cumplimiento. Así, este límite se ajustará al nivel de deuda incurrido en 2016 y se ampliará, entre otros motivos, para incluir el importe recibido por el Fondo de Facilidad Financiera 2017, cuyo importe total no se conoce a la fecha. Por otro lado, para esta comunidad se estiman en 2017 unas necesidades de financiación inferiores al objetivo de estabilidad lo que favorece el cumplimiento del objetivo de deuda, dado que este incluye deuda por importe equivalente a la totalidad del objetivo de déficit del 0,6% del PIB. En consecuencia, no es posible estimar el límite ampliado y, por tanto, valorar si la previsión de la comunidad se adecúa o no al límite que va a servir para medir su cumplimiento, si bien se destaca la existencia de la mencionada circunstancia favorable a su cumplimiento.

## Anexo Castilla y León

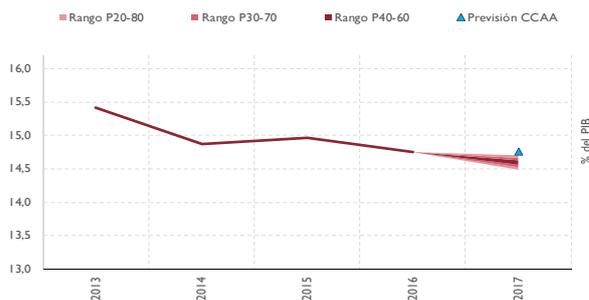
### A. Capacidad / necesidad de financiación (%PIB)



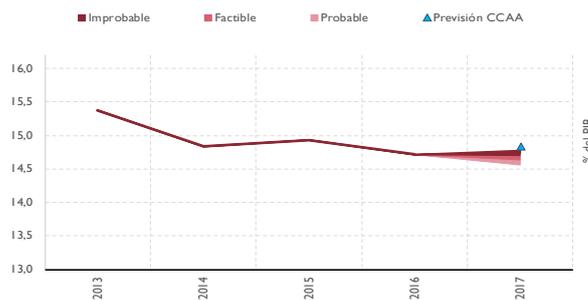
La valoración de la AIReF sobre la situación de la CA para 2017 mejora, fundamentalmente por la liquidación definitiva de los recursos del sistema del ejercicio 2015, si bien esa mejora (0,1% del PIB) se ve compensada parcialmente por la evolución observada del gasto, que podría llevar a un nivel de empleos superior al estimado por AIReF en el análisis del proyecto.

### B. Recursos (%PIB)

#### VALORACIÓN ABRIL 2017

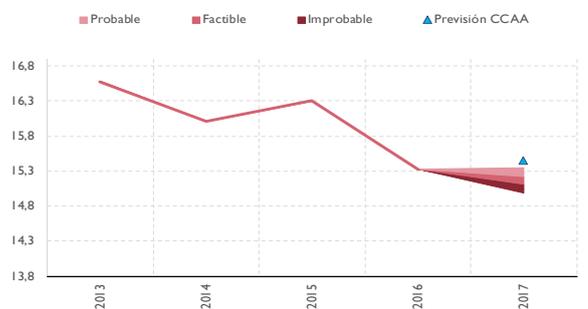


#### VALORACIÓN JULIO 2017



La liquidación definitiva de los recursos del sistema de 2015 mejora ligeramente las previsiones autonómicas y las de AIReF, si bien se siguen apreciando las mismas incertidumbres sobre la evolución de los ingresos de capital estimados por Castilla y León.

### C. Empleos (%PIB)



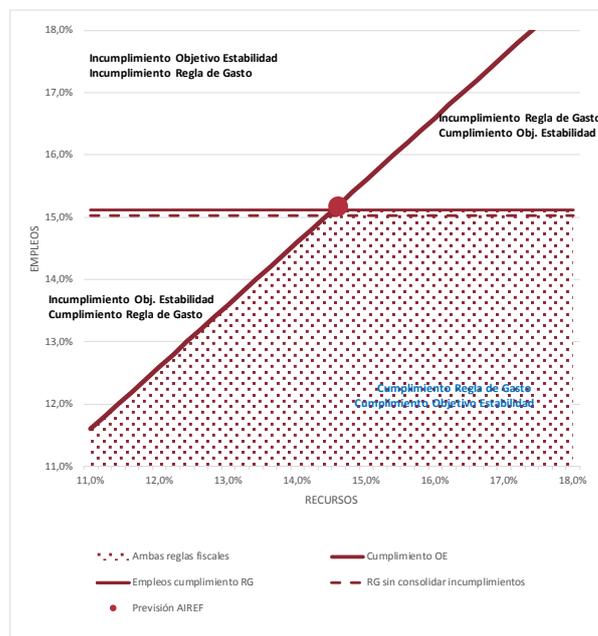
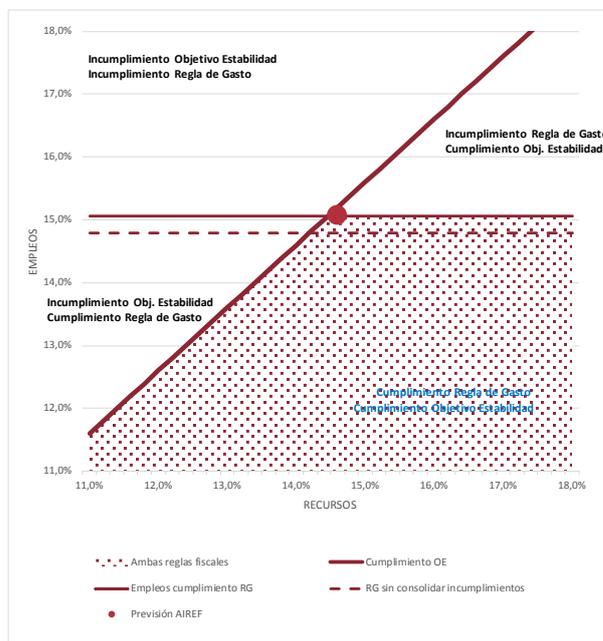
Las previsiones de Castilla y León sobre el nivel de empleos aumentan respecto a las recogidas en el proyecto. La AIReF, a pesar de actualizar al alza sus estimaciones de empleos de acuerdo con los datos de ejecución a la fecha, sigue considerando que la ejecución de los empleos de capital podría ser inferior a la prevista por la CA.

## Anexo Castilla y León

VALORACIÓN ABRIL 2017

VALORACIÓN JULIO 2017

### D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2017(%PIB)



Con el nivel de empleos y recursos que Castilla y León pueden llegar a alcanzar en 2017, la comunidad autónoma se encuentra en situación de poder cumplir el objetivo de estabilidad y podría ser compatible con el cumplimiento de la regla de gasto.